

2022-010

PROPUESTA ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LOS EVOLUTIVOS NECESARIOS PARA LOS MÓDULOS DE SISTEMA DE LISTA DE CARGA Y DESCARGA Y SERVICIO DE RELACIÓN POR MEDIO DE TRANSPORTE INCLUIDOS EN TELEPORT.

Tipo de Contrato: Servicio

Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario

Valor Estimado: 59.000,00 €

Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: 59.000,00 €

Fecha del informe de necesidad: 8 de marzo de 2022

Fecha de aprobación del expediente: 30 de marzo de 2022

Anuncio licitación PLACE: 19 de abril de 2022

En Algeciras, siendo las 12:00 horas del 16 de mayo de 2022, en los Servicios Jurídicos de Autoridad Portuaria, se reúnen los siguientes integrantes del departamento de Servicios Jurídicos:

- D. Antonino Iglesias Gallego Jefe de División de Servicios Jurídicos
- D^a. Enma Cruz Mata, Responsable de Servicios Jurídicos

El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras emitió el correspondiente informe motivando la necesidad de realizar la contratación anteriormente detallada por esta Autoridad Portuaria y posteriormente se aprobó el expediente del contrato de referencia, en las fechas indicadas en el encabezado.

RESULTANDO Que la licitación se ha tramitado por el procedimiento abierto simplificado sumario regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en adelante LCSP, con arreglo a un planteamiento que atiende a la mejor relación calidad-precio, sobre la base del precio evaluándose el mismo mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos, quedando sometida la tramitación del mismo a lo dispuesto en la citada LCSP y en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha que consta en el encabezado, de conformidad con lo previsto en los arts. 63, 135 y 347 de la LCSP.

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-1be4-f03d-cc51-d485-f39b-1941-ff14-f662

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 18/05/2022 09:32 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ENMA CRUZ MATA | FECHA : 18/05/2022 12:09 | Sin acción específica





RESULTANDO Que en tiempo y forma se ha presentado una única oferta:

1. Addocean Technologies, S.L.

RESULTANDO Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, por los Servicios Jurídicos se procedió a la apertura por medios electrónicos del sobre presentado a la licitación, de acuerdo con lo previsto en la condición 30 del Pliego, que ha arrojado el siguiente resultado, sobre un presupuesto de licitación, IVA excluido, de CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (59.000,00 €):

| Empresas licitadoras | Proposición económica | Puntuación | Mejora ofertada | Puntuación |
|-----------------------------|-----------------------|------------|-----------------|------------|
| Addocean Technologies, S.L. | 53.100,00 € | 60 | 2 meses | 30 |

RESULTANDO Que se relaciona a continuación la única oferta aceptada con la ponderación de las puntuaciones obtenidas:

| Empresas licitadoras | Proposición económica | Puntuación | Mejora ofertada | Puntuación mejora | Puntuación global |
|-----------------------------|-----------------------|------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Addocean Technologies, S.L. | 53.100,00 € | 60 | 2 meses | 30 | 90 |

RESULTANDO Que en el presente acto, de conformidad con lo regulado en el art. 159.4.f) de la LCSP, por los Servicios Jurídicos se realizan las siguientes actuaciones:

- 1º.- Proponer la adjudicación de la contratación referida en el encabezado a la empresa Addocean Technologies, S.L. por ser la que ha presentado la oferta económica más ventajosa.
- 2º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas los datos inscritos de la empresa.
- 3º.- Acordar requerir a la empresa Addocean Technologies, S.L. para que en el plazo de 7 días hábiles aporte la documentación referida en el apartado cuarto del artículo 159.4.f) de la LCSP, así como cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores.

RESULTANDO Que de conformidad con los pliegos que rigen la presente licitación, los términos básicos de la contratación son los siguientes:

- Contratista: Addocean Technologies, S.L., con CIF B-90255266, con domicilio en Madrid, calle Doctor Esquerdo, nº 166, 6ºF.
- Presupuesto de adjudicación, IVA excluido: CINCUENTA Y TRES MIL CIEN EUROS (53.100,00 €).
- Objeto: Asistencia técnica para el desarrollo de distintas mejoras en relación con los módulos del Servicio de Listas de Carga y Descarga (SLCD) y del Servicio de Relación de Medios de Transporte (SRMT) de Teleport 1.5. Dichos desarrollos son evolutivos necesarios para completar y perfeccionar el funcionamiento de SLCD y RMT.
También forma parte de este contrato la implantación y puesta en producción de todas las funcionalidades de las que conste el software desarrollado, soporte en la integración al módulo de los distintos stakeholders que intervienen en el proceso, la formación de todos los usuarios y personal técnico, así como la presentación del resultado a la Comunidad Portuaria en caso necesario.





- Plazo de duración: El plazo de duración del contrato será de DOS (2) MESES, de acuerdo con la mejora presentada por la empresa.

RESULTANDO Que la presente licitación se ha tramitado por medios electrónicos, quedando garantizado que la propuesta no se ha abierto hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas y siendo la valoración de la misma efectuada automáticamente mediante dispositivos informáticos.

La oferta se ha evaluado con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Conforme a la Disposición Adicional Octava, apartado 2, de la LCSP, los contratos excluidos de la aplicación de la legislación vigente sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que se celebren en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales por las entidades del sector público que no tengan el carácter de Administraciones Públicas, se regirán por las disposiciones pertinentes de la citada Ley, sin que les sean aplicables, en ningún caso, las normas que en esta se establecen exclusivamente para los contratos sujetos a regulación armonizada.

CONSIDERANDO Que de conformidad con lo previsto en el art. 326.1 de la LCSP, la condición 31 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares determina que *“En el procedimiento abierto simplificado abreviado la constitución de la Mesa de Contratación será potestativa lo que se establecerá en el CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL CONTRATO.”*

El Cuadro de Características del Contrato adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas establece en su apartado 8 que el órgano de contratación no actuará asistido por una Mesa de Contratación, realizando las funciones de asistencia el Servicio Jurídico de la APBA. En base a ello por ese Servicio se propondrá al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta. Tras ello el órgano de contratación resolverá la adjudicación de forma motivada, notificándolo al licitador y procediendo a su publicación en el perfil de contratante del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según los artículos 323.2 de la LCSP y 31.2 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sin perjuicio de las facultades que al Consejo de Administración reconoce el artículo 30.5.ñ) del citado texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

CONSIDERANDO Que de conformidad con el art. 159.6.g de la LCSP y los Pliegos que rigen la licitación *La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.*

Visto cuanto antecede, los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria elevan al Órgano de Contratación la siguiente





PROPUESTA

Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la contratación referenciada en el encabezado a la empresa Addocean Technologies, S.L., por un precio, IVA excluido de CINCUENTA Y TRES MIL CIEN EUROS (53.100,00 €), y un plazo de duración de DOS (2) MESES, de acuerdo con la mejora presentada por la empresa, todo ello conforme a lo dispuesto en los Pliegos, con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación.

Lo que se eleva al Órgano de Contratación para su Resolución.

Y para que así conste, firman este Acta, en Algeciras, en la fecha y hora indicadas en el sello de la firma electrónica.

